

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 231 Miércoles 25 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 51407

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40031 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Angel Alvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n. 3 de Gijón, por el presente, Hago Saber:

Que en los autos de Concurso Consecutivo Voluntario Abreviado 48/2019 seguidos en este órgano judicial y (n.i.g. nº 33024 47 1 2019 0000045) se ha dictado en el día de la fecha Auto de declaración de Concurso Consecutivo Voluntario Abreviado de los deudores D. Felipe López García, con Dni 09.400.964-J, y a Dña. Begoña Rubio González, con Dni número 11.428.848-X, ambos con domicilio en la calle Cabrilleros, número 13, 5º izquierda, de Gijón, y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 30 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Angel Alvarez Turanzas.

ID: A190052312-1